

Santiago, 2 de Enero de 2010

Vistos
Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando
Que, la Sociedad Periodística Araucanía S.A., es el único proveedor que publica y distribuye el Diario Austral de Valdivia, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo
Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.**

R.U.T. : 87.778.808

Dirección : PTO MONTT

Fono : 0 Fax : 432436

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega y/o calidad cotizada y estándar de calidad.



Total Adquisición \$ 95.900

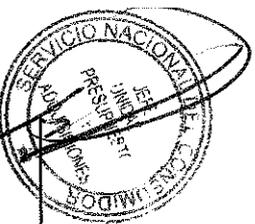
División número
Centro de Costo *Defensa*
Cta Presupuestaria *22.08.999*

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total	
1	586	SUSCRIPCIONES DIARIOS	28	1.00	12122089990000	UN	1.00	80.588,00	0,0	80.588,00

Total : NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 80.588,00
I.V.A. : 15.312,00
TOTAL : 95.900,00



[Signature]
Claudia Palma
Directora de Adquisiciones y Soporte



La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor, FOL N° 60.702.000-0

Dirección: Teatros 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor, www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto. Solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)